

2018IE0006955



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **DRA. MARTHA LUCIA DURAN.**

Directora de Programas.

DRA. SANDRA MILENA VARGAS.

Subdirectora de Promoción y Apoyo Técnico.

Dr. RODOLFO ORLANDO BELTRAN.

Director de Espacio Urbano y Territorial.

Dr. JUAN CARLOS PENAGOS.

Subdirector de Proyectos.

DR. ANGELA JOHANA BELTRAN LOPEZ

Subdirectora de Asistencia Técnica DEUT.

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión Informe de Auditoria Interna al Proceso de Gestión de Proyectos.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, del Rol de Evaluación y seguimiento, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2018 y específicamente del Plan de Auditoria Interna al SIG, atentamente me permito remitirle para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe final de Auditoria Interna en la cual se verificó el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001-2015, NTCGP1000-2009 y demás documentos del SIG aplicables al proceso.

Este informe definitivo se remite posterior a la aprobación del informe preliminar de auditoria por parte del proceso, agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de auditoria y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-y-seguimiento>.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Auditoria Interna del SIG (19 folios)

Elaboró: Lina Alejandra Morales.

Revisó: Olga Yaneth Aragón.



	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06

AUDITORIA No.	19	FECHA	24-04-2018	PROCESO:	GESTION DE PROYECTOS
AUDITORES:	<p>Nombre: AIDA IVONNE AGUDELO PULIDO Cargo: AUDITOR INTERNO</p> <p>Nombre: YERILY ISABEL CASTILLO CHITIVA Cargo: AUDITOR OCI</p>			AUDITADOS:	<p>Nombre: MARTHA LUCIA DURAN Cargo: DIRECTORA DE PROGRAMAS</p> <p>Nombre: SANDRA MILENA VARGAS Cargo: SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO.</p> <p>Nombre: RODOLFO BELTRAN CUBILLOS Cargo: DIRECTOR DE ESPACIO URBANO TERRITORIAL</p> <p>Nombre: JUAN CARLOS PENAGOS Cargo: SUBDIRECTOR DE PROYECTOS</p> <p>Nombre: ÁNGELA BELTRAN Cargo: SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA TECNICA DEUT</p>
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:				ALCANCE DE LA AUDITORIA:	
<p>Verificar la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión en el MVCT y FNV, conforme a los requisitos de la Norma Técnica de Calidad NTC-GP 1000:2009 y el grado de avance en la transición de la norma ISO 9001:2015.</p>				<p>La auditoría Interna se realiza al proceso; con el fin de verificar la Eficacia, Eficiencia y Efectividad del Sistema Integrado de Gestión durante la vigencia 2017 y 2018.</p>	
CRITERIOS DE AUDITORIA:				REQUISITOS AUDITADOS:	
<p>Normatividad vigente a la fecha que aplique a los diferentes procesos del MVCT y FONVIVIENDA, Requisitos de las normas NTC-GP1000:2009, ISO 9001:2015, así mismo las Políticas, Manuales, Planes, Procedimientos, Instructivos, Guías, Mapas de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, Plan de Acción y/o Planes Operativos. Documentos del SIG.</p>				<p><u>Caracterización:</u></p> <p><u>ISO 9001:2015</u></p> <p>4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos, 5.1 Liderazgo y compromiso, 5.1.2 Enfoque al cliente, 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, 6.2 Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos, 6.3</p>	

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06

	<p>Planificación de los cambios, 7.1.2 Personas; 7.1.6 Conocimientos de la organización, 7.3 Toma de conciencia, 7.4 Comunicación, 7.5 Información documentada, 8.1 Planificación y control operacional, 8.2 Requisitos para los productos y servicios, 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios, 8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente, 8.5 Producción y provisión del servicio, 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio, 8.5.2. Identificación y trazabilidad, 8.6 Liberación, 8.7 Control de las salidas no conformes, 9.1.1 Generalidades (seguimiento, medición, análisis y evaluación), 9.1.2 Satisfacción del cliente, 9.1.3 Análisis y evaluación.</p> <p><u>NTC GP 1000:2009</u></p> <p>4.1 Requisitos generales, 4.2 Gestión documental, 5.4.1 Objetivos de la calidad, 7.1 Planificación de la realización del producto o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente, 7.5.1 Control de la Producción y prestación del servicio 7.5.3 Identificación y trazabilidad, 8.1 Generalidades, 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.3 Reporte del producto o servicio no conforme 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora.</p> <p>Otros numerales no incluidos dentro de la caracterización: 5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización, 7.1.1 Generalidades de recursos, 7.1.3 Infraestructura. 10. Mejora.</p> <p>Normograma del Proceso.</p> <p>Procedimientos relacionados: COMPONENTE: GESTIÓN DE PROYECTOS EN AGUA</p>
--	--

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06

	GPR-P-01 Evaluación de proyectos 7.0 GPR-P-02 Procedimiento para realizar seguimiento a proyectos 9.0 GPA-P-03 Reformulación de proyectos 4.0 GPA-P-04 Seguimiento a proyectos PCI 3.0 GPA-P-05 Visita técnica a proyectos 2.0 COMPONENTE: GESTIÓN DE PROYECTOS EN VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO GPR-P-03 Seguimiento a proyectos de vivienda 9.0 GPR-P-04 Proyectos MIB 1.0 GPR-P-05 Operaciones urbanas integrales 6.0
--	--

RESULTADOS DE AUDITORIA
<p>Fortalezas:</p> <p>El desarrollo de la auditoria se realizó conforme a lo establecido en el plan de auditoria, así mismo, contó con la disponibilidad de los auditados lo que permitió que el ejercicio de la auditoria se realizara de manera eficaz. Contando con la participación y compromiso del personal asignado para el ejercicio de auditoria el cual demostró un amplio conocimiento en cada uno de los proyectos que gestiona MINVIVIENDA, en cada uno de los componentes.</p> <p>Se encontró que el componente agua cuenta con un mecanismo de planeación organizacional que facilita el control al seguimiento de los proyectos, así como el sistema de información Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) el cual permite realiza de manera adecuada el seguimiento y trazabilidad de los proyectos de agua.</p> <p>Para garantizar el desarrollo de los proyectos, en el componente de agua, para los casos que se identifique un proyecto atrasado realiza mesas de trabajo con el propósito de identificar soluciones que permita su terminación, las cuales cita la Gerencia del proyecto.</p> <p>Se encontró que los componentes del proceso tienen un adecuado control de la normatividad interna que facilita la identificación de los criterios para la evaluación de los proyectos en los casos que aplica.</p>
<p>Conformidades:</p> <p>1. ISO 9001:2015 Numeral 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4. El proceso determino las necesidades y expectativas de las partes interesadas en sus diferentes componentes, información que se toma como base para la planificación del proceso y se encuentran</p>

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

documentados los requisitos en la matriz de requisitos de calidad del proceso, la cual se encuentra en la documentación del proceso con el código: SIG-F-08, considerando los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.

2. **ISO 9001:2015 Numeral 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4.1.** Se evidencia coherencia en el ciclo PHVA del proceso y la interacción del mismo con los procesos correspondientes, así como la definición de las entradas y salidas, y las responsabilidades y autoridades, se consideran los tres componentes en la caracterización del proceso, los procedimientos y la matriz de requisitos de calidad.
3. **ISO 900:2015 Numeral 5.1 Liderazgo y compromiso. Homologable con GP-1000:2009 Numeral 5.1.** Al entrevistar a los líderes de los componentes durante la auditoria se evidencia su compromiso con el sistema integrado de gestión y la promoción del aseguramiento de la calidad del proceso para cumplir con los resultados previstos.
4. **ISO 9001:2015 Numeral 5.1.2 Enfoque al cliente. Homologable con GP-1000:2009 Numeral 5.2.** Cada uno de los componentes del proceso ha determinado los requisitos de los clientes, los legales y reglamentarios, para lo cual se encuentra publicada matriz de requisitos de calidad Código SIG-F-08 del proceso, y los procedimientos de cada uno de los componentes consideran estos requisitos en la definición de sus actividades.
5. **ISO 900:2015 Numeral 5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización. Homologable con GP-1000:2009 Numeral 5.3.** Al realizar la auditoria se contó con la participación de 19 de los servidores públicos que apoyan el funcionamiento del proceso, otros se encontraban en comisión a los diferentes proyectos, los presentes en la auditoria facilitaron las evidencias correspondientes, de acuerdo con la definición de los roles y las responsabilidades de la caracterización del proceso para cada componente y de los procedimientos correspondientes.
6. **ISO 900:2015 Numeral 7.1.2 Personas. Homologable con GP-1000:2009 Numeral 6.1.** Al realizar la auditoria los líderes de cada uno de los componentes manifiestan que se cuenta con el personal de planta, provisionales y contratistas, identificados como necesarios al realizar la evaluación de la planta y necesidad de personal contratista para dar cumplimiento al seguimiento a los proyectos y al plan de acción institucional, de acuerdo con la disponibilidad de recursos del MVCT.

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

7. **ISO 9001:2015 Numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4.1 g), 5.4.2 y 8.5.3.** Durante el desarrollo de la auditoría se verificó el Mapa de Riesgos del proceso y se evidenció el monitoreo de los controles del mismo para los meses de enero, febrero y marzo de 2018, las evidencias de los controles se verificaron según correspondía en cada uno de los procedimientos auditados de los componentes. El mapa de riesgos con su monitoreo se encuentra en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos>
8. **ISO 900:2015 Numeral 6.2 Objetivos de la calidad y Planificación para lograrlos. 7.1.1 Generalidades de recursos. Homologable con GP-1000:2009 Numeral 5.4.1 y 7.1.** Para todos los componentes se cuenta con el respectivo plan de acción, derivado de los objetivos estratégicos del Ministerio, que facilita la planificación de las actividades del proceso de gestión de proyectos y la identificación de recursos necesarios, en función del cumplimiento de los requisitos, con el fin de apoyar a las entidades territoriales y promotores en la gestión de proyectos de desarrollo urbano y territorial; agua potable y saneamiento básico y vivienda, y contribuir al desarrollo de ciudades compactas y ambientalmente sostenibles.
9. **ISO 900:2015 Numeral 7.1.6 Conocimientos de la organización.** Se encontró que el 84 % de las personas auditadas cuenta con mínimo 4 años de experiencia en las actividades del proceso, motivo por el cual tienen alta experticia y conocimiento técnicos, lo cual les permite realizar de manera apropiada el seguimiento y control de los proyectos en los diferentes componentes. Adicionalmente, se cuenta con repositorios documentales que facilitan la transmisión de información.
10. **ISO 900:2015 7.3 Toma de conciencia Homologable con GP-1000:2009 Numeral 6.2.2.** En las entrevistas realizadas equipo de trabajo (funcionarios y contratistas), se pudo evidenciar que son conscientes de las políticas y objetivos de calidad, incluyendo los beneficios de una mejor gestión.
11. **ISO 9001:2015 Numeral 7.5 Información Documentada Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4.2.4 y 4.2.3**
- Componente 1: Gestión de proyectos en agua**
- GPR-P-01 Evaluación de proyectos 7.0 – Agua potable y saneamiento básico.
Este procedimiento define el mecanismo para realizar la evaluación integral de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.
Para lo cual se realizó la revisión de requisitos previa a la radicación e ingreso y

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

asignación del proyecto al evaluador en el Sistema de Información SIGEVAS
Al auditar se identifica que hay Proyectos:

- Financiados por el Sistema General de Regalías - SGR, y
- Del Programa de Conexiones Intradomiciliarias - PCI.

Se encontró que los Proyectos de regalías como fuente de financiación, se radican por SUIF SGR, Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Publicas para el Sistema General de Regalías.

Si es no favorable la evaluación de este proyecto, se sube al SUIF en estado: en requerimiento. Los proyectos del Programa de Conexiones Intradomiciliarias - PCI, son radicados en atención al ciudadano y de ser el caso se devuelven por radicado.

Durante la auditoria se verificó la actualización en curso identificada una mejora la No 7 del plan de mejoramiento, debido a la necesidad de precisar los estados de los proyectos.

Se constató la aplicación del procedimiento para el proyecto Santa Rita Atlántico el Programa de Conexiones Intradomiciliarias - PCI, las evidencias correspondientes a la toma de acciones, debido a que fue solicitado en estado "requerimiento" y luego se devolvió por que no cumplieron los términos (tiempos) para completar el requerimiento. Se llevó a cabo la revisión inicial del proyecto en la vigencia 2015 y se devolvió en la vigencia 2017 porque no han cumplido los requerimientos. Se devolvió para que se realizarán los ajustes correspondientes y deberá volver a ingresar (radicarse) con los ajustes.

Como criterio para evaluación de proyectos se cuenta con resoluciones emitidas por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, las cuales hacen parte del Normograma y no son retroactivas, a saber:

Resolución MVCT No.	Epígrafe	Fecha
Resolución 1063	Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones"	30/12/2016
Resolución 963	por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 146 de 2015	10/12/2015
Resolución 16	Por la cual se definen los requisitos para la evaluación, aprobación y seguimiento de proyectos de la línea de tasa compensada para el sector de agua potable y saneamiento básico	16/01/2015

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06

Resolución 169	Por el cual se modifica la Resolución 494 de 2012 del Programa de conexiones intradomiciliarias de los servicios de acueducto y alcantarillado".	02/04/2013
Resolución 494	"Por la cual se establecen los lineamientos para la implementación del programa de conexiones intradomiciliarias de los servicios de los servicios de acueducto y alcantarillado"	19/07/2012

Por tipo de proyecto, se establece el contenido de la lista de verificación de la documentación mínima para radicación de proyectos GPA-F-13, de acuerdo con la vigente en el momento de radicar, la resolución de 1063 que rige a partir de enero de 2017.

Tipos de proyectos

- Pre inversión
- Inversión
emergencia mayor y menor

Se evidencia la aplicación del procedimiento, y se consultan las evidencias del proyecto: Aracataca Magdalena, con fecha de inició en 2016 y ejecutado en 2017 con seguimiento en el 2017. Del cual se observan las siguientes evidencias: GPA-F-20 lista de chequeo inicial para ver la documentación completa, y el GPA-F-17 17que define la viabilidad del mismo.

Se indagó acerca del procedimiento cuando un proyecto no es viable y el auditado informa que se le comunica al municipio para ajustes y se devuelve formalmente, mediante radicado.

Para los proyectos del Programa de conexiones intradomiciliarias se observa que cuenta con el formato GPA-F-15 Asignación de recursos -. En el procedimiento se ha establecido que para los proyectos de emergencia aplica también el formato GPA-F-13 de lista de verificación de documentación mínima para radicación de proyectos. Para la verificación del estado en que se encuentran los proyectos y sus evidencias (soportes) se consulta en el SIGEVAS por fecha mediante el cual se realiza la trazabilidad de las acciones sobre los proyectos, se cruzaron las evidencias en físico con las del sistema de información.

GPR-P-02 Procedimiento para realizar seguimiento a proyectos 9.0

Este procedimiento establece los lineamientos para el seguimiento a proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, que han sido viabilizados por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para verificar la aplicación del procedimiento se revisó el proyecto Aracataca Magdalena, con inicio en la vigencia de 2016 y que se ejecutó y realizó seguimiento en 2017 y sus evidencias correspondientes en SIGEVAS.

Se solicita al representante del proceso auditado explique el procedimiento y los mecanismos de seguimiento de proyectos, para lo cual explica que:

 MINVIVIENDA	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06

En el caso de proyectos externos el responsable del proceso explica que los seguimientos se hacen por contratos marco, para ejecución de presupuesto de la nación, por FONADE o FINDITER.

Posteriormente, se observan convenios tripartitos entre: el Ministerio, el Municipio y FINDETR o FONADE. Una vez legalizados los contratos el contratista definido por el Municipio ejecuta. Para el seguimiento a los contratos macro se asigna funcionario. Se hace por cada proyecto el informe de supervisión que corresponde a la actividad de seguimiento del proyecto, informes que se realizan de acuerdo con la dinámica del proyecto.

La resolución 140 de marzo de 2018 "Por la cual se adoptan mecanismos para el fortalecimiento de las funciones administrativas de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con apoyo financiero de Nación que presenten alertas especiales por situaciones que ponen en riesgo su ejecución y se dictan otras disposiciones" generó una matriz con alertas que recomienda la frecuencia para el seguimiento.

Dependiendo de la fuente de financiación se hace el seguimiento y se realiza el informe mensual de supervisión de cada uno de los convenios.

Se observa que:

- Los requisitos sociales se evidencian en el GPA-F-08.
- Los requisitos ambientales dependiendo de si es acueducto alcantarillado requieren unas licencias ambientales, aparece este requerimiento en la n la lista de chequeo en la sección ambiente.

Se consulta en SIGEVAS el proyecto Arauquita – Arauca, iniciado en dic 2014, El cual está en ejecución, y se evidencia el oficio de concepto técnico, El acta de comité técnico GPA-F-12, la Ficha de evaluación GPA-F-08, la que incluye en detalle cada uno de los criterios: requisitos legales, institucionales, técnicos, financieros, económicos, institucionales, sociales, ambientales, financieros y/o prediales.

Para verificar las evidencias del proyecto se verifica que está cargado en el sistema SIGEVAS el formato GPA-F-24 Acta de visita para supervisión o seguimiento de proyecto, encontrándose las mismas.

Las evidencias dan cuenta del seguimiento al tercero que desarrolla la actividad para lo cual se aplican los controles definidos en el mapa de riesgos.

GPA-P-03 Reformulación de proyectos 4.0

Este procedimiento corresponde a la reformulación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.

 MINVIVIENDA	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06

Con el propósito de verificar el cumplimiento del procedimiento se solicitan evidencias de un proyecto con reformulación y se observan las correspondientes al proyecto de Novita, diciembre de 2017. El auditor durante la auditoria constató que se realizó la revisión del alcance: Financiero, de Contratación, ambiental, para lo cual se revisaron las evidencias correspondientes. Y se observa en el SIGEVAS el oficio correspondiente y el diligenciamiento del formato GPA- F-08 Ficha de evaluación de proyectos.

Se observa la resolución 1063 vigente desde enero 2017 (mencionada anteriormente en el Normograma) que incluye los criterios para la reformulación de proyectos.

Se identifica en el Normograma para fuente de financiación por impuestos y la resolución 097 de febrero de 2018, "Por la cual se definen los requisitos de presentación, evaluación y viabilizarían de proyectos de obras por impuestos para el suministro de agua potable y alcantarillado.

Es similar a la reformulación de proyectos con fuente de regalías, entra por SUIF nación. Se evidencia la Acción de mejora 11 relacionada con el procedimiento, que está en este momento en curso "Con el fin de evitar utilización de formatos sin la codificación establecida en el SGC, se hace necesario revisar en el SIGEVAS los puntos de control de los módulos de evaluación y seguimiento de proyectos".

Se constata en SIGEVA, el proyecto de Chigorodó, y se encuentra en pilotaje esta mejora, para lo cual se observan los soportes correspondientes a los proyectos y los estados en el que se encuentra el mismo.

GPA-P-04 Seguimiento a proyectos del Programa de Conexiones Intradomiciliarias PCI 3.0
Este procedimiento corresponde a seguimiento a proyectos realizados de conexiones dentro de las viviendas (intradomiciliarias).

Para tal, efecto se constató que se cuenta con los requisitos identificados en las fichas de evaluación inicial, se consulta el proyecto de Aracataca y se evidencia en Octubre de 2017 el seguimiento correspondiente.

El auditado explica que para intradomiciliarias, si hay novedades de recursos se debe reformular. Para este tipo de proyectos aplica el formato GPA-F-19 Seguimiento proyectos 3.0 para la reformulación. El auditado aclara durante la auditoria que los proyectos son sencillos, el plazo es de 6 meses, se pueden demorar más, pero en este caso se hace una prórroga, el proyecto consultado no contiene dicha prórroga.

GPA-P-05 Visita técnica a proyectos 2.0

Este procedimiento define las actividades que deben ser desarrolladas antes, durante y después de la realización de una visita técnica a los proyectos del sector de agua y saneamiento básico, directamente en el sitio donde se desarrollan las obras.

 MINVIVIENDA	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06

Se indaga acerca de la frecuencia para las visitas y un delegado del auditado afirma que se fija de acuerdo con la dinámica del proyecto.

Para evidenciar la aplicación del procedimiento se verifica el formato GPA-F-24 Acta De Visita Para Supervisión o Seguimiento de Proyecto para Arauquita con Fecha 18 de agosto 2016 y el formato GPA-F-22 Informe de comisión o autorización de desplazamiento y permanencia de fecha 17 de mayo 2017.

Se encuentra el diligenciamiento de los mismos y establecidos plazos y compromisos y el seguimiento a los compromisos en las visitas de seguimiento y revisión de información Se constata la información que se encuentra en el SIGEVAS para cada proyecto y se identifica que es un repositorio que permite la trazabilidad y verificación de la información de proyectos en agua, facilitando la búsqueda ya acceso a las evidencias correspondientes.

Se observa digitalizado como evidencia de las visitas el formato RF-F-22 Informe de comisión o autorización de desplazamiento y permanencia, el formato RF-F 22 aplica cuando hay una comisión y el GPA-F-24 Acta de visita para supervisión o seguimiento de proyecto que incluye adjunto un listado de verificación. Se observa que en el informe de comisión se detallan los resultados de la visita.

Componente 2: Gestión de proyectos en vivienda y desarrollo urbano

GPR-P-03 Seguimiento a proyectos de vivienda 9.0

Se realizó seguimiento a proyectos nuevos y anteriores.

Proyectos anteriores de los cuales se constataron las evidencias de actas GD-F-01 y formato de seguimiento GPR-F-27 y listas de asistencia así:

Departamento de Antioquia: Actas, formatos de seguimiento y lista de asistencia de las visitas realizadas en mayo de 2018 a: Brisas del Frontino, San Francisco, San Rafael, Cocorna, Abibe en Apartado, Isbvimed (Proyecto de vivienda saludable)

Departamento de Risaralda, Municipio Apia con acta 7 de mayo 2018 con lista de asistencia y formato de seguimiento del 23 de marzo 2018, avance 94% pendiente cumplir compromisos por parte del oferente.

Amazonas: Leticia, acta 17 de mayo 2018 y formato de seguimiento del 8 de febrero de 2018, no se ha certificado por que nos e han cumplido los compromisos avance reportado 90%.

Departamento de la Guajira: Municipio San Juan del Cesar, proyecto paralizado, se encuentra en avance del 32% se encuentra del 18 de mayo de 2018 acta, formato de seguimiento y lista de asistencia, está pendiente de asignación de recursos por parte de

 MINVIVIENDA	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06

OCAD.

Proyecto Hatonuevo en el municipio de Hato nuevo, paralizado, avance del 89% pendiente ejecutar 24 viviendas, se encuentra del 17 de mayo de 2018 acta, formato de seguimiento, y lista de asistencia.

Municipio de Fonseca, avance del 30% pendiente recursos OCAD, envió de la actualización de la licencia, se encuentra del 17 de mayo de 2018 acta, formato de seguimiento del, y lista de asistencia

Maicao, 17% proyecto pendiente de actualizar fuentes de financiación, se encuentra del 18 de mayo de 2018 acta, formato de seguimiento y lista de asistencia

Norte de Santander, del 17 de mayo acta, lista de asistencia y formato de seguimiento del Puerto Santander, con avance 83%, paralizado se da como plazo el 30 de junio para terminar ejecución, certificar viviendas y legalizar subsidios.

Proyectos nuevos de los cuales se constataron las evidencias de actas del comité técnico del Fideicomiso de la Fiduciaria Bogotá la 330 y 349.

Las evidencias correspondientes al concepto de prórroga del Municipio de San Juan de Arama en el Meta de 28 -09-2017, el de 28-02-2018 del Municipio de Miranda y del proyecto Huellas en el Municipio de Morales y otro del Proyecto Villa Fabiola del Municipio de Padilla, en el departamento de Cauca, suscritos todos estos por La Gerente Senior del Área de Infraestructura social de FONADE dirigidos a la Doctora Angélica Ortiz Niño – Coordinadora de Gestión de Negocios Fiduciarios de la Fiduciaria Bogotá.

Así como, el informe semanal de interventoría No. 242 del 3 de octubre de 2017 y 264 del 6 de marzo 2018 al contrato 213001 : "FONADE, se compromete con FIDUCIARIA BOGOTA.- FIDUBOGOTÁ, en su calidad de vocera de Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, a realizar la interventoría a los contratos de obra que celebren los patrimonios autónomos que constituya el Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita para el diseño y la construcción de los proyectos de vivienda de interés prioritario que indique el contratante y que se constituyan en el marco del programa de vivienda gratuita de FONADE, en los cuales se observa la trazabilidad y seguimiento a los proyectos de vivienda nueva.

La supervisión es desarrollada funcionarios del MVCT o contratitas del MVCT que entregan informes con evidencias de acuerdo al proyecto asignado, para proyectos anteriores los soportes son en formato del Ministerio, para proyectos nuevos es la recopilación de evidencias de FONADE o la FIDUCIARIA, debido a que la secretaria técnica la hace el consorcio, y el MVCT recibe copia del acta firmada.

Si en proyectos nuevos hay un incumplimiento queda en el acta de comité, por ejemplo, se ha requerido por la información social de los trabajadores.

Para cada proyecto nuevo se cuenta con cobertura de la póliza y se toman acciones de

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06

acuerdo con el contrato entre las partes. Para proyectos nuevos se solicita toma de acciones mediante el comité.

Se revisan las siguientes evidencias en correspondencia con la toma de decisiones del comité:

- Informe de FONADE Radicado No. 20182300017311 - Incumplimiento contratista proyecto Urbanización Villa de la Esperanza II - Pasca (Cundinamarca).
- Acta 169 del 26/01/2018 Comité Técnico PVG II - Punto 8 del Acta - Presunto incumplimiento contratista proyecto Urbanización Villa de la Esperanza II - Pasca (Cundinamarca).
- Comunicación al constructor EE6252 del 08/02/2018 - Requerimiento posible incumplimiento.
- Informe de FONADE Radicado No. 20182200067701 - Incumplimiento contratista proyecto Urbanización Villa de la Esperanza II - Pasca (Cundinamarca).
- Acta 193 del 15/03/2018 Comité Técnico PVG II - Punto 8 del Acta - Presunto incumplimiento contratista proyecto Urbanización Villa de la Esperanza II - Pasca (Cundinamarca).
- Comunicación al constructor EE6946 del 26/03/2018 - Requerimiento posible incumplimiento.
- Comunicación al constructor EE6979 del 26/03/2018 - Remisión copia comunicación EE6946 enviada al Constructor - Requerimiento posible incumplimiento.

El protocolo de incumplimiento establecido en el procedimiento aplica para proyectos anteriores, lo que se está realizando en caso de presentarse incumplimientos y/o productos no conformes no está documentado, Ver evidencia en la **No Conformidad 1**.

Se han declarado incumplimientos, y eso afecta el indicador de "certificar viviendas". Para tal efecto, se buscan acuerdos con los constructores para la toma de acciones correspondientes.

Para el control y seguimiento de incumplimientos se realizan Mesas de trabajo o de vivienda, programadas por la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico

Durante estas mesas de trabajo elaboran una matriz de seguimiento, la cual no está incluida en el procedimiento ni las evidencias correspondientes.

Durante la auditoria se observa que:

- Para proyectos anteriores se encontraron actas y listado de asistencia, formato es para anteriores.
- Para Proyectos nuevos actas de comité técnico, listado, de asistencia matriz.

No es claro el seguimiento que se hace a las viviendas terminadas que quedan sin certificar, no tienen un mecanismo documentado de control en el procedimiento ni en el mapa de riesgos. **OBS.**

 MINVIVIENDA	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06

Al revisar el procedimiento frente a las evidencias encontradas para proyectos nuevos y anteriores se identificó que no se facilita la secuencia de las mismas lo cual podría dificultar su implementación, de otra parte, para proyectos de vivienda nueva se cuenta con una matriz de seguimiento a compromisos producto de las mesas de trabajo lideradas por el viceministro, evidencia que no se encuentra relacionada en el procedimiento. **OBS**

GPR-P-04 Proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios

Este procedimiento tiene como finalidad establecer los mecanismos para orientar a las entidades territoriales y partes interesadas en la gestión de proyectos de mejoramiento integral de barrios, mediante asesoría y acompañamiento técnico a los responsables de la formulación, ejecución y seguimiento de los mismos, para contribuir a la implementación de la política de ordenamiento territorial.

El auditado manifiesta que se han realizado Asistencias técnicas, para tal efecto se solicita las evidencias y se consulta el proyecto de ciénaga, proyecto en el cual han realizado talleres de asistencia técnica a la fecha. Se observa para el proyecto de Ciénaga el acta, lista de asistencia soporte enviados como evidencias a la Oficina Asesora de Planeación como soportes para el indicador reportado en SINAPSIS.

Al consultar el plan de acción se encuentra que se reporta anualmente el consolidado de los los informes de evaluación de las asistencias realizadas durante el acompañamiento a los proyectos, dichos informes son el mecanismo de seguimiento que permiten toma de acciones, lo cual podría afectar la oportunidad en la toma de las mismas. **OBS**

La asistencia técnica realiza la revisión y verificación de la completitud y soportes entregados tales como planos, memorias estructurales, estudio de suelos, predios acceso a servicio público. Al indagar respecto a viabilidades realizadas en el periodo, se informa al equipo auditor que no se han dado viabilidades en el periodo, solo asistencias técnicas.

Se consulta evidencia de periodos anteriores y se encuentran los Registros de lista GPD-F-01 Lista Chequeo Proyecto MIB 2.0 los Proyectos aprobados

GPR-P-05 Operaciones urbanas integrales 5.0

Este procedimiento permite brindar apoyo a las entidades territoriales y promotores en la gestión de proyectos de desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico y vivienda, para contribuir al desarrollo de ciudades compactas y ambientalmente sostenibles.

Se indaga a los responsables acerca de las actividades y estos responden que los macroproyectos se revisan con el formato GPD-F-03 Ficha Técnica MISN Revisión y

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

evaluación técnica de Macroproyectos, para constar la información el auditado presenta archivo físico con las evidencias reposan en el domus file de los proyectos del periodo.

Durante la auditoria se indaga a los auditados acerca de cómo son las interacciones entre las partes interesadas externas (como por ejemplo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o el Consejo Territorial de Planeación) y se observa que cuenta como resultado con actos administrativos correspondientes, para tal efecto se encuentran Actos emitidos con 13 operaciones con adopción.

Al revisar si se han presentado salidas no conformes se observa en que No se han presentado devoluciones en la revisión jurídica.

Para el caso de proyectos macro, se verifica el expediente del macro proyecto 2017 Santa fe de Cali con Resolución 551 de adopción del proyecto de agosto 2017. Se observa que es un proyecto Macro – desarrollo. El cual está anunciado que es la primera fase, el ejecutor no ha radicado la iniciativa correspondiente y el Ministerio está a la espera de la misma.

Este proyecto está en formulación por parte del tercero, que es la etapa previa. Se consulta para la vigencia 2018 proyectos en curso de similares condiciones y se observa el proyecto de Ibagué, que se firmó ayer 23 de abril de 2018 y está pendiente de numeración.

El Macro proyecto de Buenaventura, está en etapa de modificación; este proyecto ya estaba adoptado en el 2009 para ejecución, para reubicación de hogares en zona de riesgos, y se solicitó modificación debido a la necesidad identificada en la revisión del profesional asignado de hacer el ajuste financiero, fuentes uso, estructura financiera y otro motivo de orden urbanístico. El proyecto de Buenaventura se estaba desarrollando con afectaciones ambientales y se observa que de acuerdo con el procedimiento fue devuelto por el Ministerio para que se volviera a hacer, desde el principio –actividad a cargo del solicitante. El acto administrativo de modificación es el 0670 de octubre de 2017, el auditado explica y se verifican antecedentes correspondientes.

Para la revisión de los proyectos se consideran los conceptos jurídico, financiero, técnico y urbanístico, los cuales deben ser entregados por el solicitante de acuerdo con las necesidades específicas del proyecto; para cada tipo de proyecto se cuenta con las fichas técnicas correspondientes, las cuales son formatos asociados al procedimiento que indican que evidencias debe aportar el solicitante de acuerdo a cada tipo de proyecto y en qué fase del mismo, durante el desarrollo de la auditoria se observan para los proyectos consultados en el momento de la auditoria, la existencia de dichas fichas y las evidencias aportadas por el solicitante.

De acuerdo con el procedimiento el profesional asignado del área se define viabilidad con base en *Criterios ambientales, financieros, de desarrollo, entre otros. Y se emite la*

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

resolución correspondiente.

El profesional designando *hace el* Seguimiento al cumplimiento de las resoluciones emitidas mediante solicitud de información o seguimientos en campo, lo cual se evidenció mediante los informes correspondientes y actas consultadas.

12. **ISO 900:2015 8.1 Planificación y control operacional. Homologable con GP-1000:2009 Numeral 7.1.** Para el componente de Gestión de proyectos en agua, se observa un plan operativo derivado del respectivo plan de acción que tiene dos actividades: evaluación y seguimiento, lo que facilita la planificación y seguimiento de las actividades del proceso en este componente.

Se encontró que el componente agua cuenta con un mecanismo de planeación organizacional que facilita el control al seguimiento de los proyectos, así como el sistema de información Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) el cual permite realiza de manera adecuada el seguimiento y trazabilidad de los proyectos de agua.

13. **ISO 9001:2015 Numeral 8.2 Requisitos para los productos y servicios Homologable con GP-1000:2009 Numeral 7.2** El proceso determino los requisitos de los productos y servicios para cada uno de los componentes, de acuerdo con la identificación de clientes y partes interesadas, , información que se toma como base para la planificación del proceso y se encuentra documentada en la matriz de requisitos de calidad del proceso, la cual se encuentra en la documentación del proceso con el código: SIG-F-08, considerando los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, conforme a la capacidad que tiene el Ministerio de cumplir estos requisitos.

14. **ISO 900:2015 8.5 Producción y provisión del servicio y 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. Homologable con GP-1000:2009 Numeral 7.5 y 4.1 (g).** Para la operación de las actividades del proceso se evidenció la implementación de los respectivos controles para los componentes de desarrollo urbano y territorial, tales como: Informe de Comisión y/o informe de supervisión ; agua potable y saneamiento básico tales como: Plan de Trabajo o distribución de personal para seguimiento a los proyectos, fichas de evaluación de proyectos, Informe de Comisión y/o informe de supervisión y en vivienda, control de proyectos presentados a Comité Técnico, Informe de Comisión y/o informe de supervisión, los cuales se encontraron documentados en el mapa de riesgos, los procedimientos y en la caracterización del proceso y fueron evidenciados durante el desarrollo de la auditoría al revisar cada uno de los procedimientos de los componentes auditados., , perfiles de proyectos, , Así como el seguimiento a los mismos mediante el monitoreo a el Mapa de Riesgos del proceso en cada uno de los componentes del proceso.

15. **ISO 900:2015 8.5.2. Identificación y trazabilidad. Homologable con GP-1000:2009 7.5.3** Se encontró que cada uno de los componentes cuenta con mecanismos que permiten la identificación de las evidencias de actividades de apoyo a las entidades territoriales y promotores en la gestión de proyectos, así: componente de desarrollo urbano y territorial, por

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

nombre del proyecto y fecha; componente de agua potable y saneamiento básico, por tipo de proyecto, nombre y fecha tanto en físico como en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA); y componente de vivienda por tipo de proyecto (nuevo o anterior), región, nombre y fecha, permitiendo así el acceso a la información y la trazabilidad de las actividades de apoyo realizadas por el Ministerio.

16. ISO 900:2015 10. Mejora. Homologable con GP-1000:2009 Numeral 8.5. Al revisar el plan de mejoramiento se encontró que se tiene identificadas mejoras de diversas fuentes, como son la mejora para el proceso normativo de legalización urbanística la cual trabajarán en conjunto con el proceso de Formulación de Políticas e Instrumentación Normativa y la mejora identificada en la acción de mejora No 7 del el plan de mejoramiento "Con el fin de evitar incumplimientos normativos, es necesario actualizar el procedimiento de evaluación de proyectos, acorde con la normatividad vigente. Acuerdo 045/2017 y Ley 1530 de 2012..." lo que permitirá precisar los estados de los proyectos en concordancia con el acuerdo 45 de 2017 "Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones, en cuanto a la viabilización, priorización y aprobación de proyectos del SGR" y la ley 1530 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías". Como se evidencia en el cuerpo del presente informe el proceso ha identificado varias acciones de mejora, las cuales se encuentran en curso de acuerdo con el plan de acción planteado, el cual se encuentra publicado en la página web de Ministerio en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos>

No Conformidades:

1. ISO 9001:2015 Numeral 8.6 Liberación y 8.7 Control de las salidas no conformes Homologable con GP-1000:2009 Numeral 8.2.4 y 8.3. Al verificar el procedimiento GPR-P-03 Seguimiento a proyectos de vivienda 9.0 y la matriz de requisitos de calidad SIG-F-08 correspondiente al proceso, no se encuentran actas de comité técnico de seguimiento a proyectos de vivienda nueva en la matriz de requisitos de calidad. Por lo anterior, incumple con la determinación de las disposiciones para verificar que se cumplen con los requisitos de los productos y/o servicio en el componte de vivienda y la respectiva identificación de las salidas no conformes y su control mediante la definición de los requisitos para el tratamiento del producto no conforme correspondiente.

Observaciones:

1. ISO 9001:2015 Numeral 7.1.3 Infraestructura Homologable con GP-1000:2009 6.3, Durante el desarrollo de la auditoria se indaga a los responsables del componente acerca del software del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS), y mencionan que este está a cargo de la Subdirección de Desarrollo Sectorial y permite conocer los Indicadores de prestación del servicio APSB (Agua Potable y Saneamiento Básico). Dicho recurso tecnológico no está relacionado en ninguno de los documentos del proceso.

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

2. ISO 9001:2015 Numeral 7.4 Comunicación Homologable con GP-1000:2009 Numeral 8.2.1 La matriz de comunicaciones SIG-F-07 publicada del proceso, no detalla las comunicaciones con las partes interesadas directas del proceso, como ejemplo: las entidades territoriales, los canales de contactos de los contratos marco, supervisores, entre otros, que son necesarias para el cumplimiento del objetivo del proceso, lo cual podría afectar con la determinación de las comunicaciones pertinentes para la operación del proceso.

3. ISO 9001:2015 Numeral 7.5 Información Documentada Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4.2.4 y 4.2.3 Se observa que en la caracterización del proceso se mencionan numerales de la NTC ISO 9001: 2015, que no le aplican al proceso, tales como: 6.3 Planificación de los cambios, 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios, 8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente, 9.1.2 Satisfacción del cliente, 9.1.3 Análisis y evaluación.

La actualización de la caracterización está contemplada en la acción número 4 del plan de mejoramiento: "Revisión de numerales de la NTC ISO 9001: 2015 en la caracterización del proceso", ya que no todos los numerales están asociados al quehacer del proceso y por tanto no se está dando aplicabilidad a los mismos.

4. ISO 9001:2015 Numeral 7.5 Información Documentada Homologable con GP-1000:2009 Numeral 4.2.4 y 4.2.3. , Se observa que el Normograma del proceso auditado incluye normas de origen interno que son usadas como criterio para la evaluación de proyectos en el componente de agua, lo cual no es consistente con el procedimiento "SIG-P-01 Control de documentos 4.0", puesto que éste establece que el normograma es para la identificación y actualización de las normas de origen externo aplicables al proceso.

5. ISO 9001:2015 Numeral 8.5 Producción y provisión del servicio y 7.5.2 Información documentada. Homologable con GP-1000:2009 Numeral 7.5 y 4.2.3. Al revisar el procedimiento GPR-P-03 Seguimiento a proyectos de vivienda 9.0 se incluyen actividades relacionadas al seguimiento a proyectos nuevos y anteriores. Al constatar las actividades correspondientes en el procedimiento a cada uno de los proyectos, se identificó que no se facilita la secuencia de las mismas lo cual podría dificultar su implementación, de otra parte, para proyectos de vivienda nueva se cuenta con una matriz de seguimiento a compromisos producto de las mesas de trabajo lideradas por el viceministro, evidencia que no se encuentra relacionada en el procedimiento.

6. ISO 9001:2015 Numeral 9.1.1 Generalidades de Seguimiento, medición, análisis y evaluación. Homologable con GP-1000:2009 Numeral 8.2.4. Se observa que no se tienen documentados mecanismos de control relacionados con las viviendas que quedan sin certificar en el procedimiento GPR-P-03 Seguimiento a proyectos de vivienda, ni en el mapa

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06

de riesgos, lo que podría afectar el cumplimiento del objetivo del proceso y las metas relacionadas, debido a que no es claro el seguimiento que se realiza a las viviendas terminadas que quedan pendientes de certificación.

7. ISO 9001:2015 Numeral 9.1.1 Generalidades de Seguimiento, medición, análisis y evaluación Homologable con GP-1000:2009 Numeral 8.2.3.

Como resultado del seguimiento que realiza la DEUT a los actos administrativos de adopción o de modificación de adopción de los Macroproyectos se consolida en en los datos de "potencial de soluciones de vivienda" y "área bruta adoptada", los que que permiten proyectar la contribución de desarrollo compacto (potencial), se observa que dicha información no están incluidos en el aplicativo SINAPSIS que es la herramienta que recopila los indicadores como mecanismos de seguimiento y medición de los procesos del MVCT.

NOTA 1: La observación evidenciada en el numeral 9.1.1 corresponden a requisitos que se encuentran a cargo del Proceso de Administración del SIG, las cuales serán reportadas en dicho proceso, en el informe definitivo, sin perjuicio de que la acción que se derive de esta observación, sea tratada de manera articulada entre el SIG y el responsable del proceso, a fin de subsanar la causa que genera el incumplimiento.

8. ISO 9001:2015 Numeral 9.1.3 Homologable con GP-1000:2009 Numeral 8.4.

Se observó que el aplicativo de seguimiento- SINAPSIS no se cuenta con la Hoja de vida del Indicador de Viviendas Terminadas, y que en su análisis no se consideran los criterios establecidos de viviendas terminadas y con escrituras firmadas. Adicionalmente, se observa que las fichas de los indicadores 8 y 9 publicadas en la documentación del proceso son iguales en cuanto a fórmula, objetivo y metas, y que las fichas de indicadores del componente vivienda están desactualizadas.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

De acuerdo con el objetivo de la auditoría y los hallazgos identificados, se puede concluir que el proceso cumple con las disposiciones para el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT y FNV, conforme a los requisitos de la Norma Técnica de Calidad NTC-GP 1000: 2009, los requisitos organizacionales los cuales se encuentran determinados en los procedimientos del proceso, así como la identificación de aspectos específicos en su operación por mejorar que se encuentran en curso.

Durante la preparación y la ejecución de la auditoria no se materializó ninguno riesgo de los considerados en el plan de auditoria, realizando la misma de acuerdo con lo planeado.

Para el presente informe de auditoría, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se manifiesta la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, teniendo en cuenta el numeral 6.1.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, literal C "Prevenir y reducir riesgos no deseados" a fin de evitar la materialización del riesgo identificado frente a una no conformidad. Por lo anterior dichas observaciones se

	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 09/02/2018
		Código: ECI-F-06

deben gestionar en el plan de mejoramiento del SIG, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 5.0 de fecha 21/11/2017.

ANEXOS:

ECI-F-05 Lista de chequeo 5.0 ,diligenciada en la auditoría al proceso de "GESTION DE PROYECTOS"

GD-F-16 Listado de Asistencia 2.0 , diligenciado en la Auditoría realizada al proceso de "GESTION DE PROYECTOS"

Elaborado por:	ORIGINAL FIRMADO Nombre: AIDA IVONNE AGUDELO PULIDO Cargo: CONTRATISTA - AUDITOR INTERNO
Revisado por:	ORIGINAL FIRMADO Nombre: YERILY ISABEL CASTILLO CHITIVA Cargo: AUDITOR OCI
Aprobado por:	ORIGINAL FIRMADO Nombre: OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ Cargo: Jefe Oficina de Control Interno